

ANEXO I: PROPUESTA DE MÁSTER UNIVERSITARIO PARA EL CURSO ACADÉMICO 2018/2019 (UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)

PROPUESTA DE DENOMINACIÓN			
MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROTECCIÓN JURÍDICO-SOCIAL DE PERSONAS Y COLECTIVOS VULNERABLES			
RAMA DE CONOCIMIENTO			
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS			
UNIDAD PROPONENTE			
FACULTAD DE DERECHO			
CENTRO RESPONSABLE			
FACULTAD DE DERECHO			
<i>Decano/Director</i>			
Jesús Sáez González		Contacto: jesus.saez@uca.es	
<i>Persona de contacto en la fase de elaboración</i>			
Isabel Zurita Martín		Contacto: isabel.zurita@uca.es	
<i>Otras universidades participantes (en su caso)</i>			
<i>Universidad coordinadora</i>			
<i>Universidades participantes</i>			
<i>Otras instituciones públicas y privadas participantes. Descripción de su papel formativo en el programa y de los compromisos que, en su caso, asuman</i>			
TIPOLOGÍA (márquese lo que proceda)			
Máster habilitante (referencia a la norma relevante)		Máster de contenido académico	X
PROCEDENCIA			
	Nueva propuesta	X	
	Conversión de un anterior plan de estudios de máster oficial		
	Denominación y centro responsable (incluir enlace o referencia <i>web</i>)		
	Transformación de un título propio		

	Denominación y tipología (remitir memoria o enlace)	
Justificación. Previsión de reconocimiento de créditos para estudiantes del plan de estudios de procedencia		
JUSTIFICACIÓN ACADÉMICA		
Justificación del interés académico, científico y/o profesional, así como de su interés en el contexto social y en la estrategia de la universidad: (según art.58 2, a) de la LAU) *máximo 400 palabras)		
<p>Es incuestionable la necesidad de los gobiernos de desarrollar políticas de apoyo a los colectivos vulnerables, que no han de tener otra finalidad que la de paliar en la medida de lo posible los efectos de la especial vulnerabilidad que padecen en aras de asegurarles el ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad. El desarrollo de estas políticas legislativas ha dado lugar a todo un entramado jurídico y social de protección de personas y grupos vulnerables, que se ha traducido en la existencia de personas, instituciones, cuerpos o entidades especializados en la atención de situaciones de especial vulnerabilidad, tanto en el ámbito público como en el privado. Es, fundamentalmente, a la formación de estos especialistas a los que va dirigido este Máster.</p> <p>El Máster en Protección Jurídico-social de Personas y Colectivos Vulnerables se orienta a la formación especializada de profesionales que desarrollan labores de atención y protección de personas en situación de especial vulnerabilidad, como menores en situación de riesgo, mujeres maltratadas, personas mayores, discapacitados, inmigrantes, drogodependientes, población reclusa o parados de larga duración. Se trata de una especialización jurídico-social muy específica, que abarca, no obstante, un abanico profesional enormemente amplio en sectores públicos y privados. En el ámbito de la Administración, se dirige a todo el personal que desempeña sus funciones en distintas sedes -locales, autonómicas y estatales- de atención jurídica y social de los colectivos más vulnerables, desde delegaciones de bienestar social o consejerías de asuntos sociales a juzgados y tribunales dedicados a la protección de menores, mujeres maltratadas o incapaces. En el ámbito privado, este Máster ha de formar no solo a abogados dedicados especialmente a temas familiares -civiles y penales-, a los que se dedica la mayoría de los despachos de cualquier ciudad, sino también a asesores jurídicos y trabajadores sociales de ONGs, asociaciones o fundaciones que tienen por objetivo la atención de colectivos vulnerables, que aparecen al mismo ritmo que las necesidades más acuciantes de protección de grupos socialmente desfavorecidos o excluidos.</p> <p>La formación especializada a la que va dirigida este Máster no se circunscribe, pues, a los egresados de estudios en ciencias jurídicas, sino que también apunta a los titulados en estudios sociales, particularmente a los trabajadores sociales que deseen profundizar en los conocimientos jurídicos iniciados en la titulación que han cursado, para especializarse en el tratamiento protector de los grupos vulnerables con los que trabajan o tienen expectativas de trabajar.</p> <p>Para conseguir el objetivo que se desea -la formación especializada en protección de colectivos vulnerables-, la estructura del plan de estudios no contempla módulos específicos optativos, resultando obligatorio cursarlos todos, tanto el módulo fundamental como los tres específicos que se ofertan y las prácticas curriculares previstas. Se trata de que el alumno obtenga una formación global en los instrumentos jurídicos y sociales de protección de estos colectivos. Se aborda, así, el estudio de las medidas jurídicas de protección desde todas las áreas implicadas</p>		

(constitucional, internacional, civil, penal, procesal, laboral y administrativa), y de los recursos sociales, psicológicos y educativos para el tratamiento de las personas especialmente vulnerables.

El Plan de Estudios del Máster se dirige a la formación tanto de profesionales como de investigadores, que se ven apoyados con líneas de investigación las relacionadas con el tema que se ofrecen a través de la Escuela de Doctorado de nuestra Universidad. Por otra parte, el tratamiento de la protección de la vulnerabilidad se encuentra entre las líneas estratégicas del Mapa de Másteres de la Universidad de Cádiz, que aspira a lograr la formación de sus estudiantes en principios y valores que permitan el desarrollo de los Derechos Humanos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de accesibilidad universal y diseño para todos y de fomento de la cultura de la paz.

Perfiles de acceso

Podrán acceder prioritariamente a este Máster quienes estén en posesión del título de Licenciado o Graduado en Derecho, así como Diplomado o Graduado en Trabajo Social.

Podrán asimismo acceder a este Máster quienes se encuentren en posesión de cualquier título de grado, preferentemente en la rama de ciencias sociales y jurídicas, sin perjuicio de que la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad establezca los complementos de formación previa que se estimen necesarios.

Los criterios de admisión al Máster serán establecidos por la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad, que podrá delegar sus funciones en una Subcomisión de Dirección del Máster.

En cualquier caso, en atención al artículo 16 del RD 1393/2007, modificado por el RD 861/2010, “Para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster. Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalentes a los correspondientes títulos universitarios españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado. (...)”.

De cualquier forma, el acceso al Máster se realizará desde el pleno respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Previsión del número de alumnos demandantes de la oferta y procedencia

La demanda prevista supera con creces los 30-40 alumnos anuales, procedentes prioritariamente del Grado y de la Licenciatura en Derecho, así como del Grado y Diplomatura en Trabajo Social.

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

30

Perfiles profesionales de salida

El objetivo general de este Máster es formar especialistas en protección jurídico-social de personas y colectivos vulnerables, tanto para el desempeño de actividades profesionales en ámbitos diversos de la Administración o de la empresa privada, como para el inicio de los estudios de doctorado.

Los perfiles profesionales de salida más significativos se encuentran en el ejercicio autónomo de la abogacía, la asesoría jurídica de fundaciones y asociaciones dedicadas a la protección de colectivos vulnerables, los gabinetes técnicos de administraciones públicas locales, provinciales, autonómicas y estatales y el desempeño con elevado grado de especialización de cargos funcionariales en todos los niveles de la administración relacionados con atenciones sociales y protección judicial de estas personas y colectivos.

¿Tiene menciones o especialidades? En caso afirmativo: ¿Cuántos créditos por mención?
¿Cuántos estudiantes en cada una?

¿Tiene prácticas?	SÍ	¿Son obligatorias?	SÍ	¿Cuántos créditos?	9
-------------------	----	--------------------	----	--------------------	---

¿Tiene contenidos virtuales/a distancia?	NO	Porcentaje:	
--	----	-------------	--

¿Tiene asignaturas en otro idioma?	NO	Porcentaje:	
------------------------------------	----	-------------	--

TABLA DE PLANIFICACIÓN DOCENTE

CRÉDITOS ALUMNOS

60

CRÉDITOS TÍTULO

60

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Con indicación expresa de los créditos por módulo, créditos por TFM y créditos por prácticas externas. Indicación expresa de la participación de terceros, ajenos a la UCA (expertos, otras universidades, instituciones o empresas) y convenios o marco de las relaciones.

El título de Máster Universitario en Protección Jurídico-Social de Personas y Colectivos Vulnerables se estructura de forma que el estudiante a tiempo completo deberá cursar 60 créditos ECTS a lo largo de un año, ajustándose así a lo establecido en el RD 1393/2007. La distribución de créditos se muestra en la tabla siguiente.

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Obligatorias	54
Optativas	0
Trabajo Fin de Máster	6

Tabla. Resumen de las materias y su distribución en créditos ECTS

El Máster se ha compartimentado en cuatro módulos:

- Fundamentos
- Menores, mayores y personas con diversidad funcional
- Discriminación y violencia contra la mujer
- Minorías y exclusión social

El primer módulo se refiere a conceptos básicos, cuestiones e instrumentos fundamentales para comprender la necesidad de contar con una protección especial de la persona como sujeto especialmente vulnerable. Aunque se trate de conceptos transversales, se considera imprescindible tratar de estas cuestiones con carácter previo al estudio particularizado de los colectivos vulnerables a los que se dedican los siguientes tres módulos específicos, por cuanto tales conceptos son los pilares sobre los que se construye toda la protección jurídico-social de todos estos colectivos; sin la aprehensión de la importancia de principios constitucionales fundamentales relativos a la dignidad de la persona, no es posible iniciar unos estudios de máster con el contenido que se propone y se desarrolla particularmente a continuación. En los tres módulos específicos que siguen a los Fundamentos se profundiza en los mecanismos de protección de los diferentes colectivos afectados por una especial vulnerabilidad, abordando en cada uno de ellos sus principales problemas y las soluciones que se intenta procurarles desde el ámbito jurídico, sociológico, psicológico y del trabajo social. Finalmente, la formación a la que va dirigida el Máster se culmina con un módulo de aplicación que permite al estudiante formarse en el campo práctico, mediante prácticas externas en instituciones públicas y privadas orientadas a la protección jurídico-social de personas y colectivos vulnerables, y en el de la investigación con la presentación obligatoria del Trabajo de Fin de Máster.

En el cuadro que sigue se resume la estructura general del Máster.

**MÁSTER EN PROTECCIÓN JURÍDICO-SOCIAL DE PERSONAS Y COLECTIVOS VULNERABLES
CUADRO RESUMEN**

FUNDAMENTOS 4 ECTS		
MENORES, MAYORES Y PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL 16 ECTS	DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER 11 ECTS	MINORÍAS Y EXCLUSIÓN SOCIAL 14 ECTS
PRÁCTICAS EXTERNAS 9 ECTS		
TRABAJO FIN DE MÁSTER 6 ECTS		

En la siguiente tabla se detallan las asignaturas de que consta cada módulo, así como los créditos asignados a cada una de ellas, y las áreas y los expertos o profesionales externos implicados en su impartición. Dado que la protección de las personas y colectivos vulnerables se realiza desde todos los ámbitos del Derecho, prácticamente todas las áreas jurídicas se hallan implicadas en la impartición del Máster, sumándose a ellas áreas no jurídicas – psicología, sociología, trabajo social, enfermería, economía, medicina-, que estudian cuestiones que ayudan a

contextualizar las situaciones necesitadas de protección para procurarles, con las mayores garantías de éxito, las medidas y soluciones que propone el Derecho, además de intervenir en sus respectivos ámbitos proporcionando tratamientos paliativos, curativos o preventivos.

Por otra parte, la formación integral que se pretende ofrecer a través de este Máster se completa con el apoyo docente de expertos y profesionales de los ámbitos jurídicos y sociales implicados, particularmente de jueces, notarios, abogados, inspector de trabajo, médico-geriatra, asociaciones u organizaciones dedicadas a la protección de colectivos vulnerables y personal de las distintas administraciones encargadas de asuntos sociales, que participarían en cada uno de los módulos específicos del plan de estudios que se propone. Con la mayoría de estas instituciones existe ya convenio de colaboración educativa con la Universidad de Cádiz, o se han entablado relaciones particulares de colaboración con profesionales concretos.

MÓDULOS	ASIGNATURAS	ASIGNACIÓN DOCENTE	ECTS	
MÓDULO 1 FUNDAMENTOS 4 ECTS	LA DIGNIDAD DE PERSONA Y LA TUTELA CONSTITUCIONAL DE LOS COLECTIVOS VULNERABLES	Departamento de Derecho Público UCA. Área de Filosofía del Derecho	1	2
		Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas UCA. Área de Derecho Constitucional	1	
	VULNERABILIDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y ACCIÓN COLECTIVA	Departamento de Economía General UCA. Área de Sociología	2	2
MÓDULO 2 MENORES, MAYORES Y PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL 16 ECTS	TUTELA JURÍDICA E INTERVENCIÓN SOCIAL Y PSICOLÓGICA EN MENORES DE EDAD	Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal UCA. Área de Derecho Procesal	2	9
		Departamento de Derecho Privado UCA. Área de Derecho Civil	2	
		Departamento de Psicología. Área de Psicología Evolutiva y de la Educación UCA	1	
		Profesionales y expertos externos: Profesora UPO; Abogadas de familia; Magistrado-juez de familia; Magistrado-juez de menores; Director Centro de Menores; Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, Unidad de Protección del Menor Cádiz.	4	
	PROTECCIÓN JURÍDICO-SOCIAL DE PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	Departamento de Enfermería y Fisioterapia UCA. Área de Enfermería	2	7
		Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal UCA. Área de Derecho Procesal	1	
		Departamento de Derecho Privado UCA. Área de Derecho Civil	1	
Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social UCA. Área de Derecho del Trabajo		1		

		Profesionales y expertos externos: Médico geriatra; Trabajador Social geriátrico; Fundación Aequitas	2	
MODÚLO 3 DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER 11 ECTS	BASES SOCIALES Y ECONÓMICAS DE LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y RECURSOS SOCIO-JURÍDICOS DE PROTECCIÓN	Departamento de Economía general UCA. Área de Sociología	1	6
		Departamento de Economía general UCA. Área de Economía Aplicada	1	
		Departamento de Derecho Privado UCA. Área de Derecho Civil	1	
		Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social UCA. Área de Derecho del Trabajo	1	
		Departamento de Psicología UCA. Área de Psicología Evolutiva y de la Educación	1	
		Expertos y profesionales externos: Instituto Andaluz de la Mujer, Junta de Andalucía; Centro Asesor de la Mujer, Ayuntamiento de Jerez	1	
	DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA EN EL ÁMBITO LABORAL Y PROTECCIÓN PENAL DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social UCA. Área de Derecho del Trabajo	1	5
		Departamento de Psicología UCA. Área de Psicología Social UCA	1	
		Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal UCA. Área de Derecho Penal	2	
		Expertos y profesionales externos: Magistrado-jefe de lo Penal; Inspector-Jefe del SAF de la Policía Nacional	1	
MÓDULO 4 MINORÍAS Y EXCLUSIÓN SOCIAL 14 ECTS	MULTICULTURALIDAD Y PROTECCIÓN INTERNACIONAL E INTERNA DE LA INMIGRACIÓN Y LAS MINORÍAS RELIGIOSAS, ÉTNICAS Y CULTURALES	Departamento de Economía General UCA. Área de Sociología	1	7
		Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal UCA. Área de Derecho Internacional Público	2	
		Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas UCA. Área de Derecho Constitucional	1	
		Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal UCA. Área de Derecho Penal	1	
		Expertos y profesionales externos: Jefe Oficina de Extranjería, Subdelegación del Gobierno en Cádiz; Inspector-Jefe de Trabajo Cádiz; Trabajador Social CEAIN, Centro de Atención de inmigrantes Jerez; Dra. Experta Derecho Eclesiástico	2	
	NUEVAS FORMAS DE POBREZA, PERSONAS Y	Departamento de Economía General UCA. Área de Sociología UCA	1	7
		Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal UCA. Área de	1	

	GRUPOS EN RIESGO Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL	Derecho Penal		5
		Expertos y profesionales externos: Director Centro Penitenciario Algeciras; Dra. Universidad de Jaén; Magistrado-Juez Decano de Cádiz; Proyecto Hombre; Director Alberque Municipal Jerez		
MÓDULO DE APLICACIÓN	PRÁCTICAS EXTERNAS		9	15
	TRABAJO FIN DE MÁSTER		6	
15 ECTS				
60	CRÉDITOS TOTALES		60	60

JUSTIFICACIÓN DE RECURSOS DOCENTES. Capacidad y necesidades de profesorado.

Número de horas de docencia necesarias para la implantación total de la nueva titulación (con todos los cursos en funcionamiento), desglosada por áreas de conocimiento, según las asignaturas a impartir y el Plan de Ordenación previsto.

En el siguiente cuadro se desglosan las horas de docencia correspondiente a cada área de conocimiento implicada y las asignaturas en las que se imparten esas horas.

ÁREAS	ECTS	HORAS	ASIGNATURAS
Derecho civil	4	32	Tutela jurídica e intervención social y psicológica en menores de edad
			Protección jurídico-social de personas mayores y personas con diversidad funcional
			Bases sociales y económicas de la discriminación y violencia contra la mujer y recursos socio-jurídicos de protección
Derecho Constitucional	2	16	La dignidad de persona y la tutela constitucional de los colectivos vulnerables
			Multiculturalidad y protección internacional e interna de la inmigración y las minorías religiosas, étnicas y culturales
Derecho del Trabajo	3	24	Protección jurídico-social de personas mayores y personas con diversidad funcional
			Bases sociales y económicas de la discriminación y violencia contra la mujer y recursos socio-jurídicos de protección
			Discriminación y violencia en el ámbito laboral y protección penal de las víctimas de violencia de género
Derecho Internacional Público	2	16	Multiculturalidad y protección internacional e interna de la inmigración y las minorías religiosas, étnicas y culturales
Derecho Penal	4	32	Discriminación y violencia en el ámbito laboral y protección penal de las víctimas de violencia de género
			Multiculturalidad y protección internacional e interna de la

			inmigración y las minorías religiosas, étnicas y culturales
			Nuevas formas de pobreza, personas y grupos en riesgo y medidas de protección para la inclusión social
Derecho Procesal	2	16	Tutela jurídica e intervención social y psicológica en menores de edad
Economía Aplicada	1	8	Bases sociales y económicas de la discriminación y violencia contra la mujer y recursos socio-jurídicos de protección
Enfermería	2	16	Protección jurídico-social de personas mayores y personas con diversidad funcional
Filosofía del Derecho	1	8	La dignidad de persona y la tutela constitucional de los colectivos vulnerables
Psicología Evolutiva y de la Educación	2	16	Tutela jurídica e intervención social y psicológica en menores de edad
			Bases sociales y económicas de la discriminación y violencia contra la mujer y recursos socio-jurídicos de protección
Psicología Social	1	8	Bases sociales y económicas de la discriminación y violencia contra la mujer y recursos socio-jurídicos de protección
Sociología	5	40	Vulnerabilidad, políticas sociales y acción colectiva
			Bases sociales y económicas de la discriminación y violencia contra la mujer y recursos socio-jurídicos de protección
			Multiculturalidad y protección internacional e interna de la inmigración y las minorías religiosas, étnicas y culturales
			Nuevas formas de pobreza, personas y grupos en riesgo y medidas de protección para la inclusión social
Expertos y profesionales externos	16	128	La dignidad de persona y la tutela constitucional de los colectivos vulnerables
			Vulnerabilidad, políticas sociales y acción colectiva
			Tutela jurídica e intervención social y psicológica en menores de edad
			Protección jurídico-social de personas mayores y personas con diversidad funcional
			Bases sociales y económicas de la discriminación y violencia contra la mujer y recursos socio-jurídicos de protección
			Discriminación y violencia en el ámbito laboral y protección penal de las víctimas de violencia de género
			Multiculturalidad y protección internacional e interna de la inmigración y las minorías religiosas, étnicas y culturales
Nuevas formas de pobreza, personas y grupos en riesgo y medidas de protección para la inclusión social			



La impartición del Máster no plantearía problemas de capacidad docente ni necesidad de contratación de profesorado en ninguno de los Departamentos afectados por el mismo. Ello se acredita por medio de los certificados de los Consejos de Departamento que se adjuntan, bien asumiendo el compromiso docente respectivo, o bien informando de la disposición o compromiso personal de algunos de sus profesores en la docencia correspondiente.

Si la nueva titulación viniera a sustituir a alguna anterior, de carácter oficial, deben aportar información sobre la sucesiva liberación de carga docente en cada una de las áreas de conocimiento.

JUSTIFICACIÓN DE OTROS RECURSOS HUMANOS. Personal de Administración y Servicios que será necesario, en su caso.

No se prevé la necesidad de contar con personal de Administración y Servicios adicional al existente en el Campus de Jerez de la Universidad de Cádiz, donde se impartiría el Máster.

JUSTIFICACIÓN DE RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA.

Necesidades de espacios (aulas, laboratorios).

Se requerirá una sola aula con capacidad para 30 alumnos

Disponibilidad de espacios físicos para impartir la nueva docencia, así como los posibles gastos de "bienes y servicios corrientes" (mantenimiento, suministros, materiales no inventariables, servicios, etc.)

La disponibilidad del aula requerida no plantearía problema, al poderse adecuar los horarios de impartición del Máster a los espacios para clases presenciales de que dispone el Campus de Jerez.

INFORMACIÓN ADICIONAL DE INTERÉS PARA EVALUAR LA PROPUESTA

Empty box for additional information.